

Cuenta que formo yo el infrascripto de las Mentas que han producido los Viener que posee el Sr. D. Manuel Jose de Velasco y Alvarez V.º de la Ciudad de Vitoria, en esta Villa de Tolosa, Harara, Antearu y Ammerqueto, las que me tiene Concedidas para su Administracion, y son Correspondientes a un año que dispa principia a Correr el dia Once de Noviembre de 1855. hasta otro igual dia en el presente de 1856. Cuyo Cargo y Data es como se sigue.

Pueblos

Cargo

Mentar en Fuego y dinero
Fungar m. s. m. s.

1	Tolosa N.º 1.º Primercamente me hago Cargo de Cuarenta y Cuatro a y siete m. s. m. que resultaron contra mi y afi- von del Sr. amo en la Cuenta ultima que le pare. Con fecha 31. de Diciembre de 1855.	044.07.
2	De trecientos y noventa a y diez y siete m. s. m. que recibí del Ferrocarril de la Diputacion de esta Provin- cia, importe de 3/4. posturas de terreno sembradio que le quitó. ala Heredad del Carerio Olarraín Larraicoa para enrranche del Camino Real, segun comuniqué al Sr. amo el 3. de febrero de 1855.	360.17.
3	De mil y Cien a y Venta de la 1.ª arsitacion y su agregado que ocupa la Viuda de Arbiloi en la Cara Pial nomincada Mala-echa sita en la Plaza Vieja de esta Villa, Vencida el 11. de No.º de 1856.	08.500.00.
4	De mil y Cuatrocientos a y Venta de la 2.ª arsitacion y su agregado que ocupa en dha. Cara Jacinto de Eche- verria, siendo su fiador el hermano D. Jose Maria, Vencida en 11. de No.º de 1856.	08.400.00.
5	De Ochocientos a y Venta de la 3.ª arsitacion y su agregado que ocupa en dha. Cara Ana Josefa de Echeverria siendo fiador su hermano D. Jose Maria y Vencida en 11. de No.º de 1856.	08.00.00.
6	De quince a y Venta de parte del Patio de esta Cara que ocupa la Contigua nombrada Lizaquex, por Convenio Voluntario entre D. Bernardo Lavaler Lizaquex y D. Jose de Alava quien puede Morcarlo y su subterora Siempre que les combenga y Vencida en 11. de No.º de 1856.	085.00.
7	De mil y Cien a y Venta adelantada que paga D. Blas de Hararita por la Cara Contigua ala Pial Señalada Con el N.º 6. Vencida en 11. de No.º de 1856.	08.500.00.
8	De mil y quinientos a y Venta de la 5.ª y 2.ª arsitaciones que ocupa D. Jacinto de Brud, en la Cara de la Calle de la Solana Señalada Con el N.º 3. Vencida en 11. de No.º de 1856.	08.500.00.
9	De Novecientos a y Venta de la 3.ª arsitacion y su agregado que ocupa la Viuda de Menduraval, Vencida en dho. dia	900.00.
10	De trece mil y quinientos a y Venta de las dos Caras que ocupa yo en la Calle de la Solana, y la pequeña Señalada Con el N.º 7. y la otra que hace esquina ala Plaza Vieja N.º 9. Con una Fuente Contigua al Rio y Puente para Navarra, y una pequeña Heredad en Larraicoa Cercana a Albia, y Vencida en 11. de No.º de 1856.	03.500.00.
11	De quince y media fanegar de figo y trecientos y noventa a y Cuatro Capones, que tiene de Venta el Ca- sino Echeverria con sus pertenecidos, sito en el Carrio de St. Etxebarri de esta Villa, y los Capones de Mentar se Mentan al Sr. amo a Vitoria, y Vencida en 11. de No.º de 1856.	15 1/2. 390.00.
12	De diez y seis fanegar de figo y trecientos cincuenta y dos a y Cuatro Capones, Venta de Carerio Larraicoa y sus pertenecidos, sito en dho. Carrio Vencida en 11. de No.º de 1856.	16. 352.00.
13	De Catorce fanegar de figo y trecientos y ocho a y Cuatro Capones, Venta de Carerio Olarraín Larraicoa Sigue ala Vuelta	3 1/2. 11.464.24.



Suma de la Vuelta . . .	38%	35.465.24.
-------------------------	-----	------------

Con sus pertenecidos sito en Ato Oaxaco, Ha este Censo le quito la Dignidad de esta P. ovin-
cia en una edad de tres y media porturas de tierra sembrada para ensanche del Cam^{no} Real, y se le á
reusado quince^{ta} en la Venta en vino en cada año. y vendida en ss. de Nore de 1856.

Yorra. N. 54. De diez y nueve fanegas de trigo y noventa y nueve en dinero y cuatro Capones, Venta del Correo nombrado Ojeda con sus pertenencias, sito en jurisdiccion de dha Y. vendida en 11 de Nbre de 1856.

Ante aru... ss. De quinientos y cincuenta. D. que solo en dinero tiene de renta el Canerio nomnado Sayantume
con su pertenencia sito en Dha Villa de Antearu, Venida en ss. de No. de 1856.

56. De doscientos 2.^{os} Mts. del Centro enfitutico contra la Casa Lapatorineo vendida al prebitero
D.^o Francisco Morais de Lerchundi, el dia 2.^o de Marzo de 1817. por testimonio de D.^o Jose Lavaleto
Nunt. de Juez V.^o Su Plazo vencerá en 2.^o de Marzo proximo

57 De Cuarenta y Cuatro a Venta de don Lucado; pequeña perteneciente a Don Caro Zapata que no se incluyeron en la Venta y lleva en su caxendo Mamona de Guismendi y vendida en 15 de Nov. de 1856.

58 De Ciento treinta y dos de Renta de la Casa Real de Valencia. Venida en 11 de Nov. de 1856.

Amozgu^{to}. 19 De doscientos Ochenta y Seis de Venta de Caneria. Huixtla de con sus pertenencias sita en la 39.^a
De Amozgueta. Vencida en 15. de Nove de 1856.

20. - No me hago cargo de 33. V. M. de la en Centro de Cien Ducados de Piel contra el Carnero nombrado Moriquinea en Lianza de Jose Juan Olaychea, a favor de la Capellanía fundada por D. Miguel de Ubraca, los que se imbiecen en Miravalles en esta Suma a quien con orden del S. A. mo.

23- De Cuatro mil noventa y cinco y veinte y cinco m^{rs} y importe de Setenta y Cuatro y medio fanegas de trigo que van enclavados en los Numeros 33. al 34. inclusive, y vendidas con orden del Sr. Ams a precio de Setenta y Tres y medio fanegas importan los expresados 2700.

Las veinte y en particular de el precedente Cargo hacen la suma de diez y siete mil ciento setenta y seis y quince
ms. vn y en su compensacion doy las siguientes partidas en data.

Data

N^o. 5^o. Primeramente doy en data Ciento y Catorce. xxij. diez y siete m^{ds} pagados alr Viuda de Usarraga por haver
de nuevo plantado la Chimenea del Tejado de la Casa N^o. 3. de la Calle de la Solana, sur Cuatro Alvariles segun
Cuenta de Su M^o y Sr. de febrero del presente año, y sericulo con el N^o. 5^o.

2. ⁴ Cientos y veinte a. d. D. ¹ Memon de Benarategui O.º de Hermani. Con Carta Orden del Sr. Almo, en la que Corrita. Su Vieiro que. Señalo con el N.º 2.

3- quinientos noventa y tres rs. y diez ms. a D. Antonio Gonzalez, por orden y Cuenta del Sr. Amdo. Inspector de Seguros mutuos del pntado de Montecagon. Su Vicio de 9 de Abril de 1856. Semulo N.º 3.

4. - Doscientos y veinte. x^{to} al Sr. Abad de Hueguente con orden del Sr. Arz. y cuenta del Sr. Telleria. D^o de Mon-
dragon, Su M^ovi^o 27. de Mayo Remito al Sr. Arz. para que se haga cobrado de esa cantidad. . . .

5- Ciento y dos y trescientos m. a D. Jose de Yauarte Colector de este Casildo Ec.º por sus aniversarios -

Sigue a la Vuelta.

Suma de la Vuelta		05.247.27.
Con 54. Vponsoas Obligacion de la Casa Mala echea, su Vicio 6. de Junio ultimo Señalo N.º 1.		..502.30.
6- Docientos treinta y ocho rs. de 1768 que tuvo de Corte la Obra que se hizo en el Caserio Execa, al Carpintero Andres de Echeverria, y la otra mitad deve abonarme el Colono Mancos, por averse echo la Obra. Con esta Condicion. Segun consta de Vicio de Dho Echeverria que Señalo N.º 5.		..238. . .
7- Cincuenta y seis rs. al Citado Echeverria (por docientos y treinta fefas) digo por el retajo de la Casa N.º 7. de la Calle de la Solana, su Vicio 2. de Setiembre de año N.º 6.		..056. . .
8- treinta y dos y medio rs. a Dho Echeverria por docientos y treinta fefas, que le compra para componer el fefas de esta Casa su Vicio 27. de Octubre Señalo con el N.º 7.		..032.57.
9- Cuatrocientos Setenta y siete rs. a Manuel de Gurría Mdo. Alvarnil, por la Construcion de la Chimenea sobre el fefas de la Casa Mala echea, y componer el fefas contra la pared de la Contigua, por estar la pared mas alta resultando muchas goteras, y puricacion con talas nuevo y cal idraulica, con otras goteras, y asi mismo en el fefas de esta Casa N.º 7. contra la pared de la Contigua por ser mas alta y retajo con fefa nueva aquella fixada, su Vicio 2. de Nbre de 1856 Señalo N.º 8.		..467. . .
10- Sis mil rs. de importe de una letra librada a mi favor este Sr. de Beasota y a Cargo de D. Santiago Fernandez de Arayabe V.º de Vitoria su fecha 12 de Noviembre y con la misma endose a favor del Sr. Amo y el 19. me acuso el Vicio 06. 000.		06.000. . .
11- Cinco mil rs. de otra letra a mi favor Dho Sr. Beasota y a Cargo del Citado Arayabe, su fecha 13. de Diciembre y con la misma endose al de el Sr. Amo y le diñifi. y con la del 15. me acuso el Vicio de Dha Cantidad.		05.000.
12- Diez y siete rs. de importe de Cien Lampas de trapazagos que remite al Sr. Amo por su Orden		..057. . .
13- quinientos noventa y nueve rs. y diez ms. a D.º Antonio Goortegui Terceiro de Seguros mutuos de esta Provincia y Cuenta de D. Juan de Yguai inspector del partido de Mondragon, y orden del Sr. Amo, a quien le remite el Vicio para que con el cobre Dha Cantidad, el dia 19. de Diciembre.		..597.50.
14- diez rs. y seis ms. a D.º Miguel de Gurmendia, con orden del Sr. Amo, y su Vicio remite.		..050.06.
15- Cincuenta rs. a D.º Alvario Mujica Mdo. Perito, por el reconocimiento y arreglo de los mofones del Caserio Ybarluceca de Amergueta y paramos un dia y otro en el Caserio Execa. su Vicio 27. de Diciem. Señalo N.º		..050. . .
16- Veinte y siete rs. garto que hice con Dho Perito en los dos Dias.		..027. . .
17- Dos mil rs. de importe de dos letras libradas a mi favor este Sr. D.º Jose de Beasota, con fecha 27. de Diciembre, la primera importante de mil Cuatrocientos y Setenta rs. y diez y siete ms. a Cargo de D.º Bernardino Robles V.º de Vitoria, y la segunda importante de quinientos treinta y nueve rs. y diez y siete ms. a Cargo de D.º Luis de Asuaia V.º de Vitoria, las que endosadas con la misma fecha a favor de D.º Pablo Diaz de Sarxalde apoderado del Sr. Amo en Vitoria, quien con fecha del treinta me acuso el Vicio de haverle cobrado Dha Cantidad, y abonado en cuenta del Sr. Amo.		02.000. . .
18- Ciento Setenta y seis rs. y cuatro ms. por el Corte que tuvo el Caño que se hizo entre la fuente y la Casa Huexalda en Antecara, para evitar de que las Aguas de la fuente no entren en Dha Casa, Consta de la Cuenta y Vicio del Colono Oscoza que Señalo N.º 10.		..566.04.
19- Cuarenta rs. de importe del garto que se hace con los Colonos ala Entrega de las Mntas.		..040. . .
Sigue ala Vuelta		56.507.26.

Suma de la Cuenta . . . 16.109.27.

20- Veinte y Cuatro rs que se le da a los Colonos cuando entregan los Capones de Menta . . . 024. " " "

21- Veinte y Siete rs importe de la Correspondencia durante el año de esta Cuenta . . . 027. " " "

22- Mil y Seiscientos y Veinte y Siete ms que me corresponden de Administracion por el Sr. Jefe de diez y siete mil ciento setenta y seis rs y quince ms importe del precedente Cargo con descuento de sus dos pri-
meras pagadas. . . 01.006.27.

Las veinte y dos partidas de la data en una suma importan diez y siete mil ciento diez y seis rs y ms . 17.111.59.

Memoria	Fecha . . . 17.11.59. ms	17.11.59. ms	me escribi'o
	Cargo . . . 17.11.59. ms		debi'a ser y el alcance
	Alcance . . . 00059. rs y 30 ms		6 rs y 30 ms .

Las partidas de la data hacen la suma de diez y siete mil ciento diez y seis rs y diez y nueve ms , y resta-
dos con los diez y siete mil ciento setenta y seis rs y quince ms del Cargo, Resultan contra mi y a favor de el
Sr. Jefe D.^{no} Manuel Jara de Velasco, Cincuenta y Nueve rs y treinta ms . S. E. u. O. ff .

Tolosa y Diciembre 31. de 1856.

Juan Yñiguez de Velasco